

**CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR**

- AMPLIACION MENOR A 100 m<sup>2</sup>     MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA     ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



**TEMUCO**

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

- URBANO     RURAL

N° DE CERTIFICADO
<b>RE-0042/2020</b>
FECHA APROBACION
<b>24-02-2020</b>
ROL S.I.I.
<b>46-7</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° **2020 / 0400**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° **8 / 1990**
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**  
TOTAL O PARCIAL  
de la obra menor destinada a **COMERCIO**  
ubicada en calle/avenida/camino **AVDA. CAUPOLICÁN**  
N° **565** Lote N° ----- Manzana -----  
Localidad o loteo ----- Sector **URBANO**  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos".

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

-----  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Oira.

Plazos de la autorización especial -----

**3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>INMOBILIARIA E INVERSIONES CJI LTDA.</b>		<b>78.662.150-K</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>GONZALO RODRIGO FIERRO ISLA</b>		██████████	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<b>GONZALO RODRIGO FIERRO ISLA</b>		<b>7.448.586-3</b>	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
<b>GONZALO RODRIGO FIERRO ISLA</b>		<b>7.448.586-3</b>	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

**3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO**

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m <sup>2</sup> )	DESTINO
<b>1069</b>	<b>08-08-2016</b>	<b>0,00</b>	<b>COMERCIO</b>
RESOLUCION N°	FECHA	FECHA	FECHA
-----	-----	-----	-----

(En caso de modificación de proyecto)



4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad -----
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----
- Otros -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepciona OBRA MENOR, con destino COMERCIO, conforme al Permiso de Obra Menor N° 1069, de fecha 08/08/2016.  
 • El Permiso de Obra Menor N° 1069, de fecha 08/08/2016, aprobó el CAMBIO DE DESTINO de VIVIENDA a COMERCIO en una superficie de 102,28 m<sup>2</sup>.  
 • Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.  
 • Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.  
 • Carpeta de Construcción N° 8/1990.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc  
 C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RICHTER  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE